

FIRMADO

1.- PRESIDENTA PLENO, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 4 de Febrero de 2020
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 4 de Febrero de 2020



DECRETO.- En la Villa de Calp,

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78.1 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Pleno para el **lunes día 10 de febrero de 2020** (primera convocatoria), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **17:00 horas**, con el siguiente orden del día:

I.- Parte resolutivea.

1. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2019.
2. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 13 de enero de 2020.
3. Dar cuenta del Decreto N.º 162/2020, de fecha 21 de enero de 2020, referente a la suspensión de todas las actividades educativas y en las instalaciones deportivas el día 20 de enero de 2020, por razones meteorológicas y para garantizar la seguridad.
4. Dar cuenta de la aceptación realizada por los Concejales con dedicación exclusiva del Ayuntamiento de Calp.
5. Elevar formalmente e instar a la Conselleria de Sanitat Universal y Salud Pública a través de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, la situación de vulnerabilidad de la ciudadanía y visitantes de este municipio de Calp, dada la insuficiencia del servicio básico consistente en una dotación de Soporte Vital Básico.
6. Aprobar la programación de actuaciones del Fondo de Renovación para el periodo 2017-2027, de la mercantil Aguas de Calpe S.A.
7. Nombrar representante del Ayuntamiento en la Junta General y en el Consejo de Administración de la Sociedad de Economía Mixta de Abastecimiento y Servicios de Calpe, S.A. a D^a. M.^a Pilar Cabrera Bertomeu.
8. Ratificación del acta de cesión con reserva de aprovechamiento de D^a María Tur Martínez, D^a Encarnación, María José y María Mercedes Tur Marti, acondicionamiento camino rural de Calp a Benissa por el Quisi polígono 5, parcela 73 superficie afectada 226,70.
9. Ratificación del acta de cesión con reserva de aprovechamiento de D. José Piera Font para acondicionamiento camino de rural de Calp a Benissa por el Quisi polígono 5, parcela 62, superficie afectada 38,80.
10. Ratificación del acta de cesión con reserva de aprovechamiento de D. J. Carlos Caceres Gallego y D^a María Dolores García Cano, para acondicionamiento camino rural de Calp a Benissa por el Quisi polígono 3, parcela 139 sup. 32,70 y polígono 5, parcela 25 superficie afectada 81,40.
11. Resolución de alegaciones y aprobación provisional de la modificación puntual D-12 del PGOU para la ejecución de actuación de dotación y complejo inmobiliario urbanístico en la parcela dotacional sita e C/ Teulada 2.
12. Conocer los informes de la Tesorería correspondientes al Cuarto trimestre de 2019, cálculo del Periodo Medio de Pago a Proveedores.
13. Autorizar la instalación de los toldos bajantes en la terraza del bar-cafetería de la Casa de la Cultura solicitados por el adjudicatario.
14. Aprobar el proyecto de las obras de "Remodelación de las Calles Benissa y Murillo de Calp".
15. Aprobar el proyecto de obras de "Reurbanización de la Calle de Fora en el centro histórico de Calp".

FIRMADO

1.- PRESIDENTA PLENO, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 4 de Febrero de 2020
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 4 de Febrero de 2020

16. Aprobar el proyecto de obras, proyecto de ejecución Calle Alcalde Vicente Pastor de Calp.
17. Ratificar la resolución adoptada por la Alcaldía municipal el 20 de diciembre de 2019 y aprobar definitivamente el proyecto de las obras del techado del Carrer de la Pilota.
18. Propuesta de Resolución de carácter formal presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, en el que solicita instar al Gobierno de España a autorizar el trasvase Tajo-Segura para regadío y a impulsar un pacto nacional por el agua.
19. Propuesta de Resolución de carácter formal presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para solicitar al Congreso de los Diputados que se interpele al Presidente del Gobierno sobre los acuerdos alcanzados con independentistas y populistas y se rechace la actuación de un presidente que ha pactado con aquellos que quieren acabar con el consenso Constitucional y la igualdad de todos los españoles.
20. Propuesta de Resolución de carácter formal presentada por el Grupo Municipal Socialista de apoyo a la propuesta sobre el Fondo de Cooperación municipal de la Comunitat Valenciana.
21. Propuesta de Resolución de carácter resolutorio presentada por el Grupo Municipal Socialistas, solicitando la revisión de la redacción de las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la enseñanza y/o transporte de manera que su interpretación no conlleve a la denegación de solicitudes de estudiantes que perciben ayudas por otras finalidades distintas al transporte.
22. Propuesta de Resolución de carácter resolutorio presentada por el Grupo Municipal Defendamos Calpe, solicitando se realice un estudio en el que se evalúe la posibilidad de crear un espigón sumergido en la zona de la Playa de la Fossa, para mitigar los efectos sobre el litoral de un temporal marítimo.

II.- Parte informativa.

- 1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la celebración de la última sesión ordinaria.
- 2.- Dar cuenta de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento.

III.- Parte de control y fiscalización del Pleno (art. 46.2 e) de la LRBRL:

- 1.- Mociones.
- 2.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Trasladar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación, significándoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndoles, que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. Ana M.^a. Sala Fernández, en el lugar y fecha de la firma, de lo que yo la Secretaria Accidental doy fe.